Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACION DIRECTA N°45/2.017

"REPRACIONES VARIAS II"

ID N° 333.043.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

CONTRATO

Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: **lorna92@outlook.es**

Contrato N°45/2017

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Carlos Jorge Afara**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.136.039, en carácter de Intendente Municipal y el **C.P.N Darío Román Amarilla Casco**, con C. I. N° 2.363.290, en su carácter de Secretario General Interino, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma M.T. S.A, R.U.C 80064825-0 domiciliada en el Barrio: Potrero kue – Ruta Internacional N° 2 Km 130 de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor GUSTAVO CAÑETE DELGADO, con Cédula de Identidad N° 3.454.852, según Poder Especial otorgado por LA FIRMA M.T. S.A, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACIONES VARIAS II"
CONTRATACION DIRECTA N°: 45/2017.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Rubro: 2-2-1-520-30-11-08** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°333.043.-**

Dario Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *CONTRATACION DIRECTA 45/2.017*, convocado por MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU. La adjudicación fue realizada por Resolución N° ***I.M 4.212/2.017.***

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 90(NOVENTA) DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Monto Total Adjudicado: Guaraníes **117.081.069** (Ciento diecisiete millones ochenta y un mil sesenta y nueve).-

La planilla de Computo Adjudicado va adjunto al presente contrato.-

Se Adjunta la Planilla de Computo Métrico Adjudicado.-

Las facturas serán abonadas conforme a la presentación de los certificados de avances de obras, dentro del plazo de 30 días de presentadas las mismas. El plazo para estos pagos se computa desde la fecha de emisión de la conformidad de los certificados de avance de obras presentados por el contratista y aceptados expresamente avalados por el Fiscal de Obras.

Las certificaciones deberán ser presentadas a la Fiscalización de obras cada 30(treinta) días de avance.

DE CADA CERTIFICACION SE DEDUCIRA EL 5% EN CONCEPTO DE FONDO DE REPARO.

Todo pago estará supeditado la disponibilidad presupuestaria de la Institución.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

REPARACIONES VARIAS II.-

Dirección: COMPAÑÍA SAN JAVIER.-

Plazo de ejecución de las obras:

45(cuarenta y cinco) días hábiles (Lunes-Viernes) desde el Acta de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras de la Institución Municipal.-

PLAZO DE RECEPCION:

1) RECEPCION PROVISORIA: 8 (OCHO) DÍAS POSTERIOR A LA CULMINACION del plazo fijado para la culminación de la obra.

2) RECEPCION DEFINITIVA: 15 (QUINCE) DIAS POSTERIORES A LA DE RECEPCION PROVISORIA.-

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y el Cronograma Físico-Financiero, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03).-

Porcentaje de anticipo: 30 (treinta) %.-

Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:

- Póliza de Anticipo (***por el 100% de lo anticipado***).-
- Póliza de Fie! Cumplimiento Contractual (***10% por ciento del monto total***)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8(ocho) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al Formulario 17 incluido para el efecto.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 21909/03;
c) La Factura correspondiente.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- 0.05% del monto total del contrato por cada día de atraso.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"REPARACIONES VARIAS II"

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Lic. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto de 2.017.

C.P.N. Darío Amarilla Casco.
Secretario General

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MOVIMENT TRAIDING
Sociedad Anónima

Gustavo Cañete Delgado
M.T – S.A

Ítems del llamado C.D.N° 45 - REPARACIONES VARIAS II con ID: 333043

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131601-002	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	-	
1.1		Remosión de tejas y Chapas cubierta de techos	Metros cuadrados	129	33.676	4.344.204
1.2		Demolición de revoque deteriorados	Metros cuadrados	20	6.405	128.100
1.3		Demolición de muros 0.3	Metros cuadrados	10	10.761	107.610
1.4		Demolicion de pilares galeria	Unidad	2	107.611	215.222
2	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº	Unidad Medida Global	1		
2.1		Zapatas 75x75	Metros cúbicos	1	1.283.117	1.283.117
2.2		Pilares de HºAº	Metros cúbicos	1,34	1.382.477	1.852.519
2.3		Cadena Superior	Metros cúbicos	2,5	1.283.117	3.207.793
3	72131601-005	MUROS DE ELEVACIÓN	Unidad Medida Global	1		
3.1		De 0.15m para revocar	Metros cuadrados	74	70.873	5.244.602
3.2		Envarillado 2 hilad. 3 o 8mm	Metro lineal	60	18.003	1.080.180
4	72131601-015	PILARES, de 0.45x0.45m visto para corredor con HºAº Central	Metro lineal	5	215.627	1.078.135
5	72131601-007	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES	Unidad Medida Global	1		-
5.1		Techo de tejilla con aprovechamiento de material existente	Metros cuadrados	79	143.747	11.356.013
5.2		Techo de chapas onduladas comunes con aprovechamiento de material existente	Metros cuadrados	72	94.931	6.835.032
6	72131601-008	REVOQUES, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	185	22.920	4.240.200
7	72131601-009	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES, de cacotes e=10 cm. Alisado	Metros cuadrados	80	36.506	2.920.480
8	72102508-003	REVESTIMIENTO, de azulejos 15x15 blancos	Metros cuadrados	9	68.441	615.969
9	72131601-010	ABERTURA DE MADERA	Unidad Medida Global	1		
9.1		Puerta tablero de 0.80x2.10m	Unidad	1	1.070.065	1.070.065
9.2		REacondic. Puerta madera de 0.80x2.10m (cerraduras-Ajustes)	Unidad	7	402.061	2.814.427
9.3		REacondic. ventana madera (cerraduras-Ajustes)	Unidad	6	337.588	2.025.528
10	72131601-012	SERVICIO PINTURA	Unidad Medida Global	1		

Lic. Darío Román Amarillo
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

10.1		De Paredes al Ltx	Metros cuadrados	200	11.421	2.284.200
10.2		De Abertura de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10	25.226	252.260
11	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICA, artefacto fluores de colgar con cadenas	Unidad	12	81.403	976.836
12	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Unidad Medida Global	1	802.758	802.758
13	72131601-002	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1		
13.1		Limpieza y Preparación del terreno	Unidad Medida Global	1	672.727	672.727
13.2		REmosión de techo y carpas de aislapol	Metros cuadrados	90	6.405	576.450
13.3		Excavación y Carga de Cimiento con PBC	Metros cúbicos	6,55	349.246	2.287.561
14	72131601-004	ESTRUCTURA DE HºAº, cadena inferior y superior	Metros cúbicos	2,75	1.283.117	3.528.572
15	72131601-005	MUROS DE NIVELACION, de 0.30m	Metros cuadrados	12	159.236	1.910.832
16	72102905-001	RELLENO y apisonado de interiores	Metros cúbicos	18	107.736	1.939.248
17	72131601-006	AISLACION asfaltica de muros; de paredes horizontal	Metro lineal	27	30.617	826.659
18	72131601-005	MUROS DE ELEVACION, de 0.15m para revocar	Metros cuadrados	90	70.873	6.378.570
19	72131601-015	PILARES	Unidad Medida Global	1		-
19.1		De 0.45x0.45m visto para corredor con HºAº Central	Metro lineal	4,8	242.997	1.166.386
19.2		Pilastras de Apoyo vigas c/Hº	Metro lineal	16,4	242.997	3.985.151
20	72131601-007	TECHO, de tejas y tejuelones con tirantes de HºAº 2x6	Metros cuadrados	91,7	211.795	19.421.602
21	72131601-008	REVOQUES, de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	224	29.388	6.582.912
22	72131601-010	ABERTURAS	Unidad Medida Global	1		
22.1		pUERTA DE 0.80X2.10 PLACA	Unidad	2	1.007.447	2.014.894
22.2		Ajustes puertas y herrajes	Unidad	1	402.061	402.061
22.3		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	3	309.672	929.016
23	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	Unidad Medida Global	1		
23.1		De paredes y vigas de HºAº	Metros cuadrados	224	16.160	3.619.840
23.2		De Aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3	33.561	100.683
23.3		De Aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	10	24.259	242.590
23.4		De Techo-barniz tejuelones y tirantes Hº Sintetico	Metros cuadrados	92	26.934	2.477.928

C.P.N. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima

Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

24	72102602-004	VIDRIOS, dobles trasparentes de 4mm	Metros cuadrados	3	174.745	524.235
25	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		-
25.1		Tablero Seccional	Unidad Medida Global	1	809.474	809.474
25.2		Boca de Luz	Unidad	5	114.567	572.835
25.3		Boca de Toma Corriente normal	Unidad	5	114.567	572.835
26	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA	Unidad Medida Global	1	802.758	802.758
					Precio Total	117.081.069

C.P.N. Darío Amarilla Casco.
Secretario General

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Gustavo Cañete Delgado
M.T – S.A

MOVIMENT TRADING
Sociedad Anónima